

VISTOS:

- 1.- Lo señalado en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso y funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades ;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 de 1994, Nuevo Código del Trabajo ;
- 3.- La Ley Nº 19.464/96 del Ministerio de Educación ;
- 4.- El Oficio Nº 3275 de fecha 22 de Octubre de 1996 de la Contraloría Regional de la Araucanía ;
- 5.- La Res. Exta. Nº 1600/2008 y Circ. Nº 32.148/97 de Contraloría General de la República;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1123 de fecha 06-12-2012 de la I. Municipalidad de Galvarino, que deja constancia que a contar del 06-12-2012 asume el cargo de Alcalde Titular de Galvarino, Don Fernando Huaiquil Paillal;
- 7.- Y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, publicado el 26-07-06, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Contrato de Trabajo de la persona que a continuación se señala para que desempeñen funciones en en el Departamento de Educación Municipal de Galvarino:

Nº	NOMBRES	Nº RUT.	FUNCION	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINO
01	SILVIA ANDREA BRAVO SALAZAR ✓	15.206.815-8	ENCARGADA SEP DEPTO. EDUCACION	02-01-2013	28-02-2014

- 2.- CONTRATESE por razones de buen servicio, a contar de la fecha que se indica en el respectivo Contrato de Trabajo que se adjunta al presente Decreto Alcaldicio, sin perjuicio de la total tramitación del presente Decreto.
- 3.- IMPUTESE el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta 21-03-004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



JORGE MEDINA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA (3)
- ALCALDIA (1)
- SECRETARIA MUNICIPAL (1)
- UNIDAD DE CONTROL (1)
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL (1)
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (1)
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL (1)
- FINANZAS DEM (1)
- SECRETARIA DEM (1)



FERNANDO HUIQUIL PAILLAL
ALCALDE